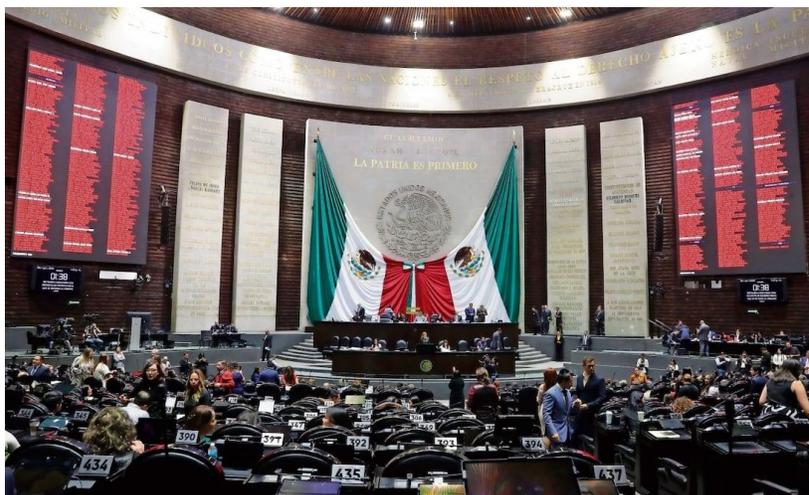




Diputados aprueban en lo general primera ley secundaria de la reforma judicial; se discute en lo particular

El pleno de la Cámara de Diputados, aprobó en lo general la reforma a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a fin de emitir las leyes secundarias de la reforma al Poder Judicial de la Federación.

Quedó avalada por 336 votos a favor por parte de Morena, PT y PVEM, así como 123 sufragios en contra del PRI, PAN y MC.



Como parte del debate, el diputado Hugo Eric Flores Cervantes (Morena), secretario de la Comisión de Justicia, sostuvo que dicha reforma permitirá establecer el procedimiento a través del cual serán electos mediante el voto popular las y los integrantes del Poder Judicial de la Federación.

Explicó que quienes se someterán a elección son los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, magistrados del Tribunal Electoral, magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial, magistrados de los tribunales Colegiados de Circuito y Tribunales Colegiados de Apelación, jueces integrantes de los juzgados del distrito del Poder Judicial de la Federación y personas magistradas y juezas de los poderes judiciales estatales.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/diputados-aprueban-en-lo-general-primer-ley-secundaria-de-la-reforma-judicial-se-discute-en-lo-particular/>